

Hacia una producción sustentable

Desafíos

legales en la acuicultura

EN UN ENTORNO DE REGULACIONES EN CONTINUO CAMBIO, LA INDUSTRIA DEBE ADAPTARSE A NUEVAS NORMATIVAS MIENTRAS SE ESFUERZA POR MANTENER PRÁCTICAS SOSTENIBLES.

La acuicultura, esencial para la seguridad alimentaria global, enfrenta un marco legal en el país que está en constante evolución. En este contexto, la industria acuícola y dos expertos del área del derecho abordan los desafíos que imponen las regulaciones, y analizan cómo adaptarse a estos cambios para equilibrar el desarrollo del sector con la protección ambiental.

Revista AQUA conversa con el gerente Técnico de Salmones Aysén, David Garrido, quien comenta sobre los retos actuales que las nuevas regulaciones imponen al sector, especialmente en lo que respecta a la normativa ambiental. "Frente a la incertidumbre que significan las regulaciones futuras, creemos que es muy importante la colaboración y la participación en todas las instancias disponibles", explica.

"Esto nos permite contribuir con nuestro conocimiento y experiencia, asegurando que las nuevas regulaciones tengan una perspectiva práctica y estén alineadas con los objetivos que buscan regular", menciona.

Garrido agrega que mantienen un equipo dedicado a monitorear continuamente las tendencias y cambios en la legislación ambiental tanto a nivel nacional como internacio-

nal. "Esto nos permite anticipar nuevas regulaciones y adaptar nuestras prácticas con suficiente antelación".

Al respecto especifica que "el Coho es una especie muy eficiente, con una de las conversiones alimenticias más bajas entre los salmones cultivados y, como es sabido, ha mantenido un uso constante y bajo de antimicrobianos en los últimos años", añadiendo que "creemos firmemente que esta especie en particular, y la producción de salmón en general, cumple con altos estándares medioambientales en Chile y en el mundo", comenta.

Por lo tanto, los estándares deben estar siempre en una línea de control y mejora, pero es crucial que las medidas y regulaciones se diseñen teniendo en cuenta sus prácticas actuales, entendiendo que el impacto debe ser conocido y controlado.

El gerente explica que la publicación de los informes de sostenibilidad y la mantención de una comunicación abierta con los *stake holders*, incluyendo clientes, comunidades locales y autoridades regulatorias, les permite recibir *feedback* y mejorar continuamente las prácticas.

Además, menciona que, de esta forma, pueden recibir recomendaciones o dudas que les brinden indicios de lo que puede venir en el futuro.

"Es importante no quedarse complacientes, fomentamos una cultura de adaptabilidad y flexibilidad dentro de la empresa, asegurándonos de que podamos implementar cambios rápidamente y de manera eficiente cuando se introducen nuevas regulaciones", agrega.



Sustentare



Fotografía: Salmones Aysén.

La industria debe adaptarse a los cambios legales que la regulan.

“Mantenemos una comunicación constante y transparente con las entidades reguladoras para asegurarnos de cumplir con todas las normativas vigentes”, menciona David Garrido, gerente Técnico de Salmones Aysén.

Además, David Garrido explica que mantenerse a la vanguardia y “que nuestros equipos estén en constante búsqueda de las mejores prácticas disponibles es vital para aportar con conocimiento y recomendaciones que puedan ser útiles a las entidades reguladoras de la industria en el futuro”.

Desde Salmones Aysén destacan que la empresa cree firmemente en la colaboración y el trabajo conjunto con entidades reguladoras y organizaciones no gubernamentales para abordar desafíos legales y mejorar nuestras prácticas sostenibles.

“Mantenemos una comunicación constante y transparente con las entidades reguladoras para asegurarnos de cumplir con todas las normativas vigentes, participando en mesas de trabajo y foros donde se discuten nuevas regulaciones y políticas, contribuyendo con nuestra experiencia y conocimientos”, añade.

Además, actualmente están comprometidos con programas de certificación desarrollados y supervisados por entidades reguladoras y ONG, obteniendo certificaciones como ASC y BAP, alineándonos con las mejores prácticas recomendadas por expertos.

“Colaboramos con universidades y centros de investigación en proyectos de innovación en prácticas acuícolas sostenibles, financiados juntamente con otras compañías o de forma particular, para encontrar soluciones a desafíos ambientales y legales”, explica.

En este sentido, como productores de una especie que en un 90% se produce en Chile, como es el Coho, tienen una

responsabilidad que hacen valer al contribuir en todas las instancias existentes, esforzándose por incluir sus mejores prácticas y también sus problemáticas en una discusión global.

“Formamos parte de iniciativas globales y redes de colaboración que buscan mejorar la sostenibilidad en la industria acuícola, compartiendo nuestras experiencias y aprendiendo de las mejores prácticas implementadas en otras partes del mundo”, explica. “Es por esto por lo que en Chile estamos asociados al Consejo del Salmón, cuyo objetivo como gremio es promover el desarrollo de una industria salmonicoltora competitiva y sostenible”, agrega.

A través de esta organización, el gerente explica que han contribuido fuertemente en la participación y apoyo a políticas beneficiosas para la industria y el medio ambiente.

Además, están asociados al Global Salmon Initiative (GSI), iniciativa de liderazgo de los productores mundiales de salmón de cultivo, enfocada en lograr un progreso significativo hacia el objetivo compartido de proporcionar una fuente altamente sostenible de proteína saludable para alimentar a una población mundial en crecimiento.

“Como se puede ver, nos hemos sumado a diversas instancias de colaboración, ya que creemos y reconocemos las bondades de lo que producimos”, menciona. “Sabemos que mientras más información se disponga, las políticas regulatorias serán mejores y más eficientes, cumpliendo con su objetivo de velar por el bien común de la producción”.

La empresa enfatiza que estas colaboraciones son funda-

mentales para mantenerse a la vanguardia en sostenibilidad y cumplimiento legal, pues les permiten no solo abordar desafíos actuales, sino que también anticipar y adaptarse a futuras regulaciones, asegurando que las operaciones sean siempre responsables y sostenibles.

INDUSTRIA ACUÍCOLA VS. REFORMA SMA

En mayo de 2024, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Cámara de Diputados aprobó el proyecto de Ley que reforma la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (LOSMA), el cual comenzó su primer trámite legislativo en el mes de marzo. De esta manera, avanza el proyecto de reforma a la SMA, dándole paso a su discusión en particular.

Al respecto, el abogado de la Universidad Católica de Chile y socio de Varela Abogados, Gonzalo Varela de Ferrari, expresó que de aprobarse la reforma de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), ésta tendría sin duda efectos significativos para la industria acuícola en Chile, lo que supondría varios desafíos, tanto para la Superintendencia, como para las empresas del sector.

En cuanto a los efectos derivados de esta reforma, la acuicultura, como cualquier otra actividad productiva, estaría sujeta a una mayor fiscalización y cumplimiento de la normativa ambiental. Esto puede significar un aumento en la cantidad y rigurosidad de las fiscalizaciones y controles.

Además, con un sistema mejorado para la gestión de denuncias, las comunidades locales y otros interesados podrían reportar más fácilmente cualquier incumplimiento ambiental relacionado con la acuicultura, lo que puede llevar a una respuesta más rápida por parte de la SMA.

El especialista añade que, por su parte, las infracciones

menores en el sector acuícola podrían ser abordadas mediante procedimientos sancionatorios simplificados, “lo que podría agilizar la resolución de problemas y reducir los tiempos de tramitación, lo cual me parece que es un punto positivo de la reforma”.

“Adicionalmente, la introducción de mecanismos de corrección temprana y planes de corrección puede permitir a las empresas acuícolas ajustar sus prácticas antes de enfrentar sanciones más severas, promoviendo un enfoque más preventivo y colaborativo”, menciona.

El abogado explica que esta reforma supone varios desafíos para la industria acuícola y para la SMA para el caso que se apruebe: Primero, que las empresas acuícolas deberán adaptarse a las nuevas regulaciones y procedimientos establecidos por la reforma. Esto puede requerir cambios significativos en sus operaciones y un aumento en los costos de cumplimiento.

Segundo, tanto la SMA como las empresas acuícolas necesitarán invertir en capacitación y recursos adicionales para cumplir con los nuevos estándares de fiscalización y cumplimiento. Esto incluye formación en nuevas tecnologías de monitoreo ambiental y procedimientos legales.

Gonzalo Varela explica que, en tercer lugar, con un aumento esperado en las denuncias debido a la mayor facilidad de presentación y seguimiento, la SMA tendrá que gestionar eficientemente un volumen mayor de ellas, lo cual puede ser desafiante en términos de los recursos humanos y técnicos disponibles.

“Probablemente esta reforma no logre aplicarse adecuadamente de no incrementarse el presupuesto para contratar todo el personal que ella supone”, enfatiza.

En cuarto lugar, Gonzalo Varela destaca que las nuevas

“De aprobarse la reforma de la SMA ésta tendría sin duda efectos significativos para la industria acuícola en Chile”, explica Gonzalo Varela, abogado de la Universidad Católica de Chile y socio de Varela Abogados.

La colaboración permite mantenerse a la vanguardia en sostenibilidad y cumplimiento legal.



Fotografía: Consejo del Salmón.



Fotografía: Salmones Aysén.

regulaciones y mayores sanciones pueden tener un impacto económico significativo en el sector acuícola, especialmente para las pequeñas y medianas empresas que pueden tener una menor capacidad para absorber estos costos adicionales.

Y, por último, el experto explica que la SMA necesitará mantener un alto nivel de transparencia y profesionalismo en sus actividades de fiscalización cuidando no abusar de sus facultades y competencias.

“Los fiscalizadores son ministros de fe y, en consecuencia, los hechos que se consignan en sus actas de fiscalización constituyen presunción legal, lo que requiere contar con fiscalizadores altamente responsables y especializados en la industria”, concluye.

EL DESAFÍO DEL ESTADO

Revista AQUA también conversa con Vladimir Riesco, profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Austral de Chile con sede en Valdivia, quien aborda los desafíos que enfrenta el Estado en la implementación y supervisión de las normativas, y cómo éstas pueden influir en el desarrollo del sector acuícola.

“Creo que tenemos herramientas institucionales y normativas en Chile, pero no se fiscalizan adecuadamente. Y ahí está el problema”.

El experto explica que se cuenta con un sistema y la posibilidad de implementar normas de contaminación ambiental que abarquen la calidad del aire, el suelo y el agua, y aplicables a los sistemas acuáticos. “Sin embargo, al revisar el desarrollo normativo en Chile en cuanto a normas de calidad, encontramos que hay muy pocas vigentes. Las normas existentes se centran en las aguas continentales”.

El docente menciona que no existen normas de calidad de agua específicas para los mares interiores de Chiloé, ni para las zonas donde se desarrolla la actividad acuícola.

“Estas normas son cruciales, ya que establecen los niveles máximos permitidos de contaminantes que podrían afectar los componentes naturales del entorno”, añadiendo que “en virtud de esto, es posible que, mediante un seguimiento continuo, se puedan identificar zonas saturadas de contaminación para uno o más elementos contaminantes y, posteriormente, implementar planes de descontaminación”.

El especialista explica que estos son los mecanismos previstos por la normativa. Sin embargo, no se han aplicado debido a la prolongada demora en la aprobación de las normas de calidad.

En este sentido, el principal desafío es que las empresas cumplan con las resoluciones de calificación ambiental. Sin embargo, este está particularmente dirigido al Estado.

Es el Estado el que “debe ser capaz de hacer cumplir las normas correspondientes, tanto por deber institucional como legal”, destaca, mencionando que, si el Estado no realiza una adecuada fiscalización, es probable que algunos actores del sector privado no respeten la norma tan ajustada a derecho, obteniendo así una ventaja competitiva sobre aquellos que sí cumplen con la normativa.

“El desafío para el Estado es aplicar la normativa vigente, garantizar una fiscalización efectiva y desarrollar nuestro sistema normativo”, explica.

“Esto implica fortalecer las áreas protegidas marinas que se están creando y establecer nuevas normas de calidad de agua específicas para diversos ecosistemas acuáticos, especialmente en las zonas dedicadas a la actividad acuícola, que es la más intensiva”, concluye. **Q**

Es el Estado el que debe hacer cumplir la normativa.

“El principal desafío es que las empresas cumplan con las resoluciones de calificación ambiental. Sin embargo, este desafío está particularmente dirigido al Estado”, menciona Vladimir Riesco, profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Uach.